UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 387-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 10 de diciembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Walter Marquina Guerra**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 098-2021-FCA-D, de fecha 12 de mayo de 2021, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Comparativo técnico y económico de la yunta de buey con una motocultivadora Ducati DTL 13000 en la labranza de suelos;** presentado por el señor **Walter Marquina Guerra,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Juan Charapaqui Anccasi e integrada por los profesores M.Sc. Federico Quicaño Suárez, como asesor; Ing. Edgar Tenorio Mancilla y Mtro. Richard Alex Oscco Peceros, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 28 de noviembre de 2024, el señor **Walter Marquina Guerra,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 335-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 106-2024/UNSCH/FCA/DAAZ/JCHA, fecha 09 de diciembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR,** el borrador de tesis titulado: **Comparativo técnico y económico de la yunta de buey con una motocultivadora Ducati DTL 13000 en la labranza de suelos;** presentado por el señor **Walter Maquina Guerra,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

Artículo 2°.- **DECLARAR,** expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dr. Juan Charapaqui Anccasi, M.Sc. Federico Quicaño Suárez, Ing. Edgar Tenorio Mancilla y Mtro. Richard Alex Oscco Peceros.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.